

RESOLUCIÓN 478-29-CONATEL-2007

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de REINALDO IGNACIO HARO SERRANO y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de REINALDO IGNACIO HARO SERRANO. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA CONVENCIONAL**

DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: HARO SERRANO REINALDO IGNACIO									
Código SNT: 0720998					Dirección: MACHALA, CENTRO COMERCIAL UNIORO, LOCAL # 3				
Concesión (X)					Renovación ()				
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS(USD) 64.85					TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS(USD) 48.86				
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:		1 - Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema 2 - La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias 3 - La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.							
CIRCUITO 1									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:									
Nº Frec	Frec Tx (MHz)	Frec Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	158.01250	159.01250	12.50	12K5F1EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	GUAYAS-EL ORO	64.85	48.86
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud		
1	SNC0807	AZUAY	PUCARA	CERRO GUIRILLO		03°09'57.00"S	79°36'23.00"W		
2	SMO0186	EL ORO	MACHALA	C.C. UNIORO, LOCAL # 3		03°15'37.50"S	79°56'25.95"W		
CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:									
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)		Azimut (°)		Polarización	
1	AD47594	4-DIPOLOS		9		340		VERTICAL	
2	AY47595	YAGI		7		74.27		VERTICAL	

2007-FMT-3179

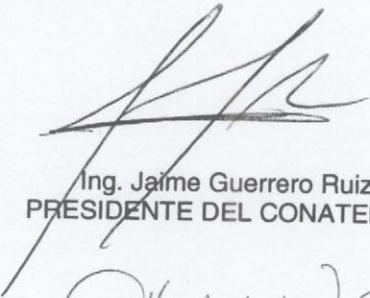
Augusta R:

ESTACIONES REPETIDORAS (1)							
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	R.N.I.
1	HCC7218	SNC0807	AD47594	20.00	1,319.27	MOTOROLA CDR-700	

ESTACIONES FIJAS (1)							
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo		R.N.I.
1	HCO2358	SMC0186	AV47595	20.00	MOTOROLA PRO-3100		

ESTACIONES PORTATILES (10)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCO3782	5.00	MOTOROLA PRO-3150	2	HCO3783	5.00	MOTOROLA PRO-3150	3	HCO3784	5.00	MOTOROLA PRO-3150
4	HCO3785	5.00	MOTOROLA PRO-3150	5	HCO3786	5.00	MOTOROLA PRO-3150	6	HCO3787	5.00	MOTOROLA EP-450
7	HCO3788	5.00	MOTOROLA EP-450	8	HCO3789	5.00	MOTOROLA EP-450	9	HCO3790	5.00	MOTOROLA EP-450
10	HCO3791	5.00	MOTOROLA EP-450								

Dado en Quito, 25 de Octubre de 2007


Ing. Jaime Guerrero Ruiz
PRESIDENTE DEL CONATEL (E)


Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL

2007-FMT-3179

Augusta R: